

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

980 *SOCIEDAD AZUCARERA DEL MEDITERRÁNEO, S.A.*

Que mediante el presente se viene a rectificar el anuncio de reducción de capital publicado en fecha 5 de noviembre de 2019, BORME n.º 212, pág. 9338, en el que por error se hizo constar en el último párrafo lo siguiente:

"Se hace constar expresamente que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de capital, atendida la finalidad de la reducción de capital social, los acreedores no podrán oponerse a la misma."

Debiendo decir:

"Se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrá ejercitar su derecho de oposición a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, tal como dispone el art. 336 de la Ley de Sociedades de Capital".

Torre del Mar, 4 de marzo de 2020.- El Administrador único, Antonio Martín Montero.

ID: A200013581-1